



DSNV/CJU/

1330

Caracas, 21 DIC 2018

CIRCULAR

El Superintendente Nacional de Valores, en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 3, numerales 3 y 4 y 94 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, procede mediante la presente a notificar de los actos administrativos a los Corredores Públicos de Valores y Asesores de Inversión según corresponda: Klaus Diethé Moreu, titular de la cédula de identidad N° V-11.230.579, Jhonny De Jesús Zafra Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-4.563.624, Juan Carlos Maldonado Bermúdez, titular de la cédula N° V-7.683.384, Ronald Oscar Alemán Bali, titular de la cédula de identidad N° V-12.984.965 y Leonardo Francisco Emperador Márquez, titular de la cédula de identidad N° V- 7.947.526.

Visto que resultaron infructuosas las gestiones realizadas por esta Superintendencia con el fin de lograr la notificación personal de los sujetos regulados antes identificados; en aras de garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso consagrado en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se ordena la notificación mediante publicación de los Actos Administrativos en la Página web de este Ente Regulador, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 Parágrafo Tercero del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, entendiéndose notificados los interesados luego de transcurridos cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en nuestra página web, quienes conforme a lo establecido en el artículo 114 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, los precitados, podrán interponer el Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

CARLOS MANUEL ROJAS ZERPA
Superintendente Nacional de Valores (E)

Decreto Presidencial N° 3.492 de fecha 26 de junio de 2018

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.427 de fecha 26 de junio de 2018